Detalles de mensaje

Referencia interna:	CMA-01-2025
Descripción del proceso	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCC
De:	Consultoria y gestion integral De Proyectos S.A.S
Usuario:	Alvaro Jose Muñoz Valencia
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido *(27/06/2025 4:55:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8095178
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACIONES AL PLIEGO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OFICIO -EB.pdf	OFICIO -EB.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenaventura, 27 de junio de 2025

Señores

Ministerio del Deporte

E.S.M

REF. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CMA-1-2025 PARA LA "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD 1 ISLA DEL CASCAJAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA" DERIVADO DEL CONVENIO DE OBRAS POR IMPUESTOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LOS CONTRIBUYENTES BANCO UNIÓN S.A. Y DATECSA S.A. "

Cordial saludo.

Manifestamos las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con el numeral 3.5.1 del pliego de condiciones en formato PDF, el cual establece los indicadores financieros para MIPymes, se requiere mayor claridad en cuanto a los valores concertados según el rango 1 , definir si los índices requeridos en el cuadro, se establecen "menor o igual a" o en su caso "mayor o igual a " esto con el fin de una mayor claridad en el proceso de igual maneral, se requiere la misma aclaración para los índices que corresponden a la tabla que se adjunta en el numeral 3.5.2

2. dentro de las exigencias mínimas de las exigencias académicas y de experiencia de trabajo del personal mínimo de trabajo , de acuerdo numeral 3.9.2 se requiere sé que aclare en los cuadros de experiencia que se adjuntan el documento del pliego de condiciones en formato pdf ,si los títulos de postgrado para el director de interventoría y el residente de interventoría no aplican para la exigencia del título o título de postgrado , ya que dentro de los documentos suministrados para el proceso aparece un anexo_1 técnico en formato Word dice en la página 18 que dentro de los perfiles del personal mínimo que se indican en el numeral 8.1.2 si se requiere dichos títulos de postgrados tanto para el director de interventoría como el residente de interventoría . para la cual solicitamos aclaración en los puntos.

muchas gracias por la atención y en espera de pronta respuesta.

Álvaro José Muñoz Valencia

Arquitecto

Representante legal CGIP S.A.S


CGIP
CONSULTORÍA Y GESTIÓN
INTEGRAL DE PROYECTOS SAS

Buenaventura, 27 de junio de 2025

Señores
Ministerio del Deporte

E.S.M

REF. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CMA-1-2025 PARA LA "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD 1 ISLA DEL CASCAJAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA" DERIVADO DEL CONVENIO DE OBRAS POR IMPUESTOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LOS CONTRIBUYENTES BANCO UNIÓN S.A. Y DATECSA S.A. "

Cordial saludo.

Manifestamos las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con el numeral 3.5.1 del pliego de condiciones en formato PDF, el cual establece los indicadores financieros para MiPymes, se requiere mayor claridad en cuanto a los valores concertados según el rango 1 , definir si los índices requeridos en el cuadro, se establecen "menor o igual a" o en su caso "mayor o igual a" esto con el fin de una mayor claridad en el proceso de igual maneral, se requiere la misma aclaración para los índices que corresponden a la tabla que se adjuntan en el numeral 3.5.2

2. dentro de las exigencias mínimas de las exigencias académicas y de experiencia de trabajo del personal mínimo de trabajo , de acuerdo numeral 3.9.2 se requiere sé que aclare en los cuadros de experiencia que se adjuntan el documento del pliego de condiciones en formato pdf ,si los títulos de postgrado para el director de interventoría y el residente de interventoría no aplican para la exigencia del título o título de postgrado , ya que dentro de los documentos suministrados para el proceso aparece un anexo_1 técnico en formato Word dice en la página 18 que dentro de los perfiles del personal mínimo que se indican en el numeral 8.1.2 si se requiere dichos títulos de postgrados tanto para el director de interventoría como el residente de interventoría . para la cual solicitamos aclaración en los puntos.

 muchas gracias por la atención y en espera de pronta respuesta.

Álvaro José Muñoz Valencia
Arquitecto
Representante legal CGIP S.A.S

administracion@cgiproyectos.com
Calle 2 N° 4 -21, Oficina 301A
318 462 1179